



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0350 -2012- GORE-ICA/PR

Ica, **06 ABO. 2012**

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0077-2012-GORE-ICA/PR de fecha 16 de Febrero del 2012 se resuelve designar al Ing. Mario Encarnación López Saldaña en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando este despacho ha decidido dar por concluida la designación del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica Ing. Mario Encarnación López Saldaña, y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **ING. MARIO ENCARNACIÓN LÓPEZ SALDAÑA**, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ING. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS** en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ing. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

